MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. CUATRO
GRUPO REGIONAL REDES INTEGRALES SERVICIOS DE SALUD
REGI4

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARGES-GRURE - 3.1

Cali, 27 de junio de 2024

Señor (a)
Doctor MAURICIO FERNANDO ESCOBAR VALENCIA
Represente Legal ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE
Calle 5 # 38 A-35
Cali

Asunto: Solicitud radicación de facturación del mes de junio contrato 66-7-20072-24

De manera atenta me permito solicitar a usted TODA la facturación con cargo al contrato desde el **06/05/2024** a la fecha, de todos los servicios prestados de forma ambulatoria.

Lo anterior se requiere con fecha de entrega desde el **02-07-2024** Hasta **08-07-2024** con el fin de realizar la debida facturación del contrato y NO dejar facturas pendientes.

Se solicita realizar corte de facturación para que NO se presenten a futuro facturas de meses anteriores que generen sobre ejecución del contrato, y quede la ejecución contractual al día, tener en cuenta la fecha de terminación 30-12-2024, a la fecha se ha facturado $ 2´113.808 correspondiente al 4.23% y tiene un saldo por ejecutar de **$ 47.886.192.**

Por lo que se requiere la prestación de servicios oportunos y de calidad para consumir el presupuesto, y así con lo anterior expuesto evitar la sobre ejecución del contrato. Se deja constancia que la facturación presentada posteriormente de meses anteriores no se hace responsable el supervisor del contrato para generar el RAS de los servicios prestados.

Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista

Ítem 14. EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de urgencia o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos.

Ítem 21. Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta (50 %), setenta (70%), noventa (90%) en ningún caso el contrato podrá superar el 100% del valor contratado, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).

Atentamente,

…

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leidy Tatiana Rodriguez Valencia
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios De Salud
Cédula: 1085267945
Dependencia: Grupo Regional Redes Integrales Servicios De Salud Regi4
Unidad: Region De Policia No. Cuatro
Correo: leidy.rodriguez1323@correo.policia.gov.co
27/06/2024 10:56:01 a. m.

Anexo: no
Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA